I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.b) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados los valores catastrales medios de los siguientes municipios:

Municipio	*Valor catastral medio padrón 2016 (€) (1)*	*Valor catastral medio nueva ponencia (€) (2)*	*Cociente (1)/(2)*
Adrada de Haza	16.680,58	22.056,02	0,75
Arraya de Oca	5.834,12	13.058,05	0,44
Cascajares de la Sierra	10.306,26	17.183,58	0,59
Mamolar	5.444,70	12.141,04	0,44
San Juan del Monte	15.153,11	25.764,35	0,58
Zael	9.201,61	12.352,95	0,74
Zazuar	17.909,27	28.576,82	0,62

Dichos valores estarán igualmente expuestos al público, durante el plazo de quince días, en esta Gerencia, sita en calle Vitoria, 39 de Burgos, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público. Asimismo podrán ser consultados en el portal de la Dirección General del Catastro (www.catastro.minhap.es).

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico, del municipio indicado, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en esta Gerencia, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Burgos, 1 de julio de 2016.

El Gerente Territorial de Burgos,
Santiago Cano Martínez